



REPÚBLICA DEL ECUADOR
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**



Oficio N° 025D.D.C-017
Ciudad Narcisca de Jesús, 18 de Mayo del 2017

Señora
Mariana Jácome Álvarez
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Señora Mariana Jácome Álvarez, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en contestación al Oficio N° 116-ALC-GADMCN-017 emitido por la Máxima Autoridad Cantonal en su calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, donde solicita que se de contestación a preguntas de Rendición de Cuentas del año 2016, que corresponden a las funciones y competencias del Departamento de Desarrollo Comunitario a mi cargo.

PREGUNTAS

4.- ¿QUE COORDINACIONES HA REALIZADO EL GAD MUNICIPAL Y LA LIGA CANTONAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL CANTÓN NOBOL?

- ❖ El GAD de Nobol y la Liga Cantonal de Deportes han realizado coordinaciones para la recreación y tiempos libres de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Cantón mediante el uso del Polideportivo 4 de Agosto para la realización de los cursos vacacionales deportivos y además de la Escuela permanente de Básquet Juvenil.

5.- ¿QUÉ PROGRAMA DE RECREACIÓN TIENE EL GAD MUNICIPAL PARA EL USO DIARIO DE LAS CANCHAS Y PARQUES DEL CANTÓN NOBOL?

- El GAD tiene varios programas:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL
RECIBIDO
HORA
NOBOL 10 MAY 2017 16:31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**



- ❖ *Escuela de Fútbol para niños y niñas entre las edades de 6 a 11 años y para adolescentes de 12 a 18 años.*
- ❖ *Coordinación y Articulación con el Ministerio del Deporte Ecuador Ejercítate, dirigida a la Comunidad en general.*
- ❖ *También las Canchas Y Parques del Cantón Nobol son solicitadas por los Líderes Comunitarios para eventos Culturales y Deportivos.*

Particular que informo para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

A. Morán Chávez

Obst. Azucena Morán Chávez

JEFE DEL DPTO. DE DESARROLLO COMUNITARIO



PREGUNTAS DE RENDICION DE CUENTAS DEL GAD NOBOL - 2016

1.-) ¿LOS CENTROS DE REHABILITACION DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS UBICADOS EN EL CANTON NOBOL CUMPLEN CON LOS PERMISOS Y NORMAS DE CALIDAD DE VIDA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO?

En la actualidad dentro de la jurisdicción del cantón Nobol, existen dos centros de rehabilitación para personas con adicción o dependencia a sustancias psicoactivas, de las cuales ambas cuentan con los permisos municipales dentro del ámbito de la competencia del GAD y lo establecido en las ordenanzas. Es importante indicar que el control y vigilancia del adecuado funcionamiento a los centros de recuperación es del Ministerio de Salud Pública, en efecto la municipalidad realiza inspecciones previas a otorgarle el permiso de funcionamiento, tasa de habilitación y patente municipal e inclusive realiza observaciones y recomendaciones en cuanto a infraestructura, condicionamiento, higiene y seguridad se refiere.

2.-) ¿QUE DILIGENCIA Y ACTIVIDADES REALIZO EL GAD Y AUTORIDADES LOCALES DEL CANTON NOBOL EN EL AÑO 2016 EN LOS TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DE LA DELINCUENCIA EN EL CANTON?

El GAD municipal dentro de sus competencias coordinó mesas de trabajo con las diferentes autoridades del cantón, tales como el Jefe político del cantón, Comisaría de Policía Nacional, Jefe del cuerpo de bomberos, Jefe del destacamento CTE, con el objetivo de brindar seguridad a la ciudadanía y a las personas que diariamente visitan la ciudad Narcisca de Jesús, tanto en los feriados, festividades cívicas y patronales, en cuanto a la prevención se han creado ordenanzas y convenios con el Ministerio del Interior para la habilitación de cámaras de seguridad con enlace del 911.

3.-) ¿A QUIEN LE CORRESPONDE EL CONTROL DE PERROS Y GATOS EN LA VIA PUBLICA DEL CANTON NOBOL Y QUE ACCIONES SE TOMARON?

De conformidad con lo establecido en el art.- 123 capítulo VI de la Ley Orgánica de Salud, menciona que el control y manejo de los animales callejeros es responsabilidad de los municipios en coordinación con las autoridades de Salud, el GAD coordinará acciones para llevar a efectos diferentes campañas entre ellas: Puerta a puerta de vacunación de perros y gatos en el cantón para prevenir la rabia en los animales mencionados.

Cabe indicar que en el mismo cuerpo legal en su art.- 123 establece que es obligación de los propietarios de los animales domésticos vacunarlos contra la rabia y otras enfermedades, así como mantenerlos en condiciones que no constituyan riesgo para la salud humana y la higiene del entorno, por lo que se sugiere la "Creación de la normativa municipal con el sano propósito de controlar los animales callejeros en el cantón".



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**
Convenios entre el GADMCN - MIES



de la Unidad de Atención, se asigna a una Educadora la cual asumirá la responsabilidad de Coordinadora (e) quien deberá emitir el respectivo informe al Técnico de Enlace. De igual forma, el Técnico de Enlace improvisa seguimientos con el fin de verificar cumplimientos del personal en cuanto a:-----

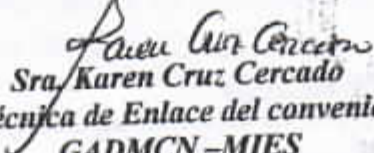
Asistencia y Puntualidad en sus labores; ejecución de Planificación, presentación de informes, cumplimiento de la Jornada Diaria y demás funciones estipuladas en la norma técnica de Desarrollo Infantil.-----

Los primeros cinco días de cada mes, las Coordinadora, realizan la entrega de asistencia de Educadoras, y de niños-a- emiten además un informe mensual en dando a conocer el desarrollo de las Educadoras en cuanto al cumplimiento de sus actividades, a su vez, las educadoras emiten un informe de gestión en el cual se informa las diversas actividades ejecutadas durante ese mes con el grupo de niños-a su cargo.-----

En casos -de llamados de atención- (reincidente) a alguna Educadora por incumplimiento, vulneración de derechos, inasistencia, atrasos, faltas, etc. y/o haga caso omiso del mismo, la Coordinadora deberá emitir un informe al Técnico de Enlace y este a su vez mediante Oficio dirigido a la Unidad de Talento Humano, informará lo suscitado para determinar los correctivos necesarios.-----

Esperando que las respuestas en detalle absorban las inquietudes ciudadanas, me despido deseándole éxitos en sus labores diarias.

Atentamente,


Sra. Karen Cruz Cercado
Técnica de Enlace del convenio
GADMCN-MIES



CC. Lcda. Mayra del Valle, Secretaria Ejecutiva de CCPD-N



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**
Convenios entre el GADMCN - MIES



OFICIO N° 106 - 2017- GADMCN - TE
Ciudad Narcisca de Jesús, 19 de Mayo del 2017

Señora

Mariana de Jesús Jácome Álvarez
Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nobol

En Su despacho:

En calidad de Técnica de Enlace del convenio GADMCN - MIES, reciba un cordial saludo y a la vez, doy respuesta a los cuestionamientos en base a los Oficios 117-ALC-GADMCN-017 y 008 CCOD-N, en el tema, Rendición de cuentas del periodo 2016, formulados de la siguiente manera:

¿Cómo y quién controla las funciones de las Coordinadoras y las Educadoras de los CIBV del Cantón Nobol?

• **Coordinadoras:**

P.- Quién controla:

R.-Las Funciones de las Coordinadoras son monitoreadas por la Dirección Distrital del MIES-Salitre a través del Analista de Servicios Sociales y el Departamento de Talento Humano de la Dirección Distrital.-----

P.-Cómo se controla:

R.-Mediante un registro de asistencia físico, presentación de informes, monitoreo y seguimientos.-----

• **Educadoras:**

P.-Quien Controla:

R.-Las Funciones de las Educadoras son controladas por las Coordinadora de la Unidad de Atención en calidad de MIES, Departamento de Talento Humano tanto del Mies y Gad, y el Técnico de Enlace asignado por el GAD.-----

P.-Como se Controla:

R.-Las Educadoras que laboran en los Centros Infantiles del Buen Vivir, son controladas diariamente por la Coordinadora asignada a cada Unidad de Atención, esta se encarga de informar a la -Técnica de Enlace- cualquier evento que llegare a suscitar con el personal; en caso que la Coordinadora se ausente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL
RECIBIDO
NOBOL 19 MAY 2017 HORA 11:12

COMITÉ MIXTO RENDICION DE CUENTA 2016 DEL CANTON NOBOL

NOMBRES	CARGO	NÚMERO DE C.I	FIRMA
SRA. ANA CASTRO RUIZ	Representante de adultos mayores	090805052-9	<i>Ana Castro Ruiz</i>
SRA. MARYURI HOLGUIN DEL VALLE	CIUDADANIA	0915407530	<i>Maryuri Holguin del Valle</i>
SR. JAIME PIONCE PARRALES	ASOCIACION VENDEDORES AMBULANTE 8 DE OCTUBRE	1307611630	<i>Jaime Pionce Parrales</i>
SR. SANTOS MORAN ESPINOZA	CIUDADANO	091610261	<i>Santos Moran Espinoza</i>
SRTA. SILVIA VILLAMAR MORAN	CIUDADANA	0904489073	<i>Silvia Villamar</i>
SRA. SONIA SELLAN MORAN	LIDER COMUNITARIO	0913214300	<i>Sonia Sellan M.</i>
SRA. GEOMAR CERCADO	LIDER COMUNITARIO	0910126598	<i>Geomar Cercado</i>
SRA. MARTHA MARQUEZ	REPRESENTANTE DE AM	0904059938	<i>Marta Marquez</i>
SR. JULIO TORRES ZAMBRANO	LIDER COMUNITARIO	0910501386	<i>Julio Torres Zambrano</i>



ACTA DE CONFORMACIÓN EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En la ciudad de Narcisca de Jesús, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil diecisiete, los ciudadanos asistentes en el evento de capacitación sobre el nuevo Proceso de Rendición de Cuentas según Reglamento emitido por el Pleno el 28 de diciembre del 2016, realizamos la conformación del Equipo Técnico Mixto conformado por ciudadanos y Técnicos del GAD del cantón Nobol.

Siendo estos los siguientes:

NOMBRES	CARGO	NÚMERO DE C.I	FIRMA
SRA. ANA CASTRO RUIZ	Representante de adultos mayores	090805052-9	<i>Ana Castro Ruiz</i>
SRA. MARYURI HOLGUIN DEL VALLE	CIUDADANIA	0915407530	<i>Maryuri Holguin del Valle</i>
SR. JAIME PIONCE PARRALES	ASOCIACION VENDEDORES AMBULANTE 8 DE OCTUBRE	1307611630	<i>Jaime Pionce Parrales</i>
SR. SANTOS MORAN ESPINOZA	CIUDADANO	091610261	<i>Santos Moran Espinoza</i>
SRTA. SILVIA VILLAMAR MORAN	CIUDADANA	0904489073	<i>Silvia Villamar</i>
SRA. SONIA SELLAN MORAN	LIDER COMUNITARIO	0913214300	<i>Sonia Sellan M.</i>
SRA. GEOMAR CERCADO	LIDER COMUNITARIO	0910126598	<i>Geomar Cercado</i>
SRA. MARTHA MARQUEZ	REPRESENTANTE DE AM	0904059938	<i>Marta Marquez</i>
SR. JULIO TORRES ZAMBRANO	LIDER COMUNITARIO	0910501386	<i>Julio Torres Zambrano</i>

Arq. BLANCA VELIZ VELIZ	JEFATURA DE PLANIFICACION	0917566603	
ING. NESTOR ROMERO HERRERA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	0913234852	
ING. MILTON ALCIVAR TORRES	DIRECTOR FINANCIERO	0908962236	
LCDA. LORENA QUIJANO MATAMOROS	JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD	0906884754	
ING. JUAN RAMON JIMENEZ VALENZUELA	DIRECTOR TECNICO ECAPAN	0918954819	
TENIENTE CORONEL JORGE VELIZ MARTINEZ	JEFE DE CUERPO DE NOMBEROS	0901690719	
DRA. LETICIA MORAN CHAVEZ	JEFA DE DESARROLLO COMUNITARIO	0907363675	
LCDA. MAYRA DEL VALLE ABAD	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD NOBOL	0918899287	

La comisión liderada por la ciudadanía cumplirá las siguientes funciones:

- Organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional Cooperar en la organización de la deliberación pública de Rendición de Cuentas.
- Verificar la convocatoria a la deliberación pública.
- Velar que la convocatoria que realiza el GAD se la haga a partir del mapeo de actores entregado por la Asamblea Ciudadana Local - o quien cumpliera tales funciones.
- Contribuir a que la agenda y metodología de la deliberación pública tenga un enfoque participativo y ciudadano.
- Sistematizar los aportes ciudadanos.

Para constancia y fe de lo actuado, firman las partes que aquí intervienen, en unidad de acto, en original y copia del mismo tenor.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON NOBOL



LISTADO DE LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ MIXTO
DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTA DEL 2016

DEL CANTÓN NOBOL

Mayo 22 del 2017

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1	Señorita. Silvia Carolina Villamar Morán	Silvia Villamar M.
2	Profesora. Julio Torres Zambrano	Julio Torres Zambrano
3	Señor. Santos Morán Espinoza	Santos Morán Espinoza
4	Señora. Geomar Cercado Cruz	Geomar Cercado Cruz
5	Señor. Jaime Pionse Parrales	Jaime Pionse Parrales
6	Señora. Marjorie Holguín del Valle	Marjorie Holguín del Valle
7	Señora. Martha Márquez Pinela	Martha Márquez Pinela
8	Señora. Sonia Sellan Morán	Sonia Sellan Morán

Dirección: Av. Río Amazonas y Ángel María Villegas; Nobol – Guayas – Ecuador;

Teléfonos: (593) 4-2708250;

www.nobol.gob.ec; Mail gobiernoautonomodenobol@gmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON NOBOL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL
MEMORANDUM No. 249

Narcisa de Jesus, 19 de Mayo del 2017

PARA: Sra. Mariana Jácome Alvarez
DE: Arq. Blanca Véliz Véliz

ALCALDESA DEL CANTON NOBOL
JEFE DE PLANIFICACIÓN

Ref.: Lo que se indica.

De mis consideraciones:

Referente al oficio 116-ALC-GADMCN-017, de fecha 16 de Mayo del 2017, suscrito por su autoridad, en el que se solicita **Contestación** a las preguntas de rendición de cuentas del año 2016 que corresponde las funciones y competencias, ésta jefatura de Planificación, después de un breve análisis a lo solicitado tengo a bien informar lo siguiente:

1.- ¿QUE MEDIDAS HA REALIZADO EL GAD Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL TEMA DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD Y EL TURISTA?.

Referente a las medidas del GADM de Nobol, debemos indicar que se aprobó la ordenanza por la cual, conformamos la Mancomunidad de Tránsito Centro Guayas E-P, quien es el ente responsable de la competencia de tránsito dentro de la jurisdicción del Cantón Nobol, de acuerdo a la Constitución de la República y la Ley.

2.- ¿QUIÉN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CONTROLAR LA TARIFA Y SERVICIO DE LAS TRICIMOTOS?

La Empresa Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro-Guayas-EP, es a quien le corresponde el control, las tarifas y el servicio de tricimotos, de acuerdo a la ordenanza de creación de la Mancomunidad y de la Empresa Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas-EP.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley consiguientes.


Arq. Blanca Véliz Véliz
JEFE DE PLANIFICACIÓN.
 CC. Secretaría y Archivo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL
RECIBIDO
 NOSOL 19 MAY 2017 HORA 11:21
 ASISTENTE



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
MEMORÁNDUM**

FECHA: 19 de Mayo del 2017
DE: Ing. Néstor Romero Herrera
PARA: Sra. Mariana Jácome Álvarez.

No. 273- D-OO.PP.MM
DIRECTOR DE OO.PP.MM
ALCALDESA

REFERENCIA: Contestacion Oficio 116-ALC-GADMCN-017.

De mis consideraciones:

En atención al Oficio # 116-ALC-GADMCN-017 de fecha 16 de Mayo del 2017, en el que hace referencia a la contestación a las preguntas de rendición de cuentas del año 2016 las mismas que corresponde a mis funciones y competencias, tengo a bien informar lo siguiente:

1.- ¿Cómo trabajo el GAD para los avances y mejoras de alcantarillado, aguas lluvias y servidas del Canton Nobol?

El GAD Municipal del Canton Nobol, a través del departamento de Obras Publicas ha contratado estudios de consultoria para la ejecución de alcantarillados de AA.LL., y AA.SS., de los cuales se han ejecutado en los sectores de Lonarsan, San Pablo y Los Pinos y en los sectores San Felipe y Bella Flor se ejecutaron trabajos de AA.LL.

2.- ¿Por qué no se han construido canchas de usos multiples y parques en los sectores Río Perdido Central, Bella Esperanza, San Felipe y Los Kioscos?

En los sectores de Río Perdido Central, Bella Esperanza y Los Kioscos no se ha podido construir canchas y parques de usos multiples debido a que la comunidad no ha donado un área de terreno pese a la petición hecha por parte del GAD Municipal para ejecución de estas obras.

En el sector San Felipe si existe el área verde destinada para la construcción la misma que consta dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Canton Nobol, la cual no ha sido ejecutada por falta de financiamiento.

3.- ¿Qué tipo de Gestion realizo el GAD para la Reconfirmacion de los caminos Vecinales del Canton Nobol?

El GAD Municipal del Canton Nobol, realizo convenio interinstitucional con el Gobierno Provincial del Guayas para la rehabilitación del camino del sector Pajonal el cual esta adjudicado.

Para la rehabilitación del Camino Petrillo -Dos Mangas - San Luis de la misma forma el GAD Municipal del Canton Nobol realizo convenio Inteinstitucional con el Gobierno Provincial del Guayas para ejecución de los trabajos de Doble Tratamiento Superficial Bituminoso, el cual de la longitud de 7 km se ha realizado 3 km la misma que se encuentra paralizada temporalmente a causa de la estación invernal.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL
RECIBIDO
19 MAY 2017
ASISTENTE
VOLA



La Maxima Autoridad como consejera provincial gestiona ante al Gobierno Provincial del Guayas la Reconfiguración de varios caminos vecinales del canton Nobol para los sectores Loma Larga- Loma de Piedra, Bijagual - La Balsilla, Bijagual -El Espinal, Bijagual de Abajo, Los Kioscos - Bijagual, Cerro Pelado - San Jose, Chiveria - San Jose de Alfrete, Barrio Lindo - Cerro sin Cabeza, en algunos caminos se ejecutaron estos trabajos, por causa de la estación invernal estas obras se encuentran paralizadas temporalmente.

Como es de conocimiento en nuestro Pais estamos atravesando una fuerte estación invernal la cual ha causado que los caminos vecinales se encuentren en mal estado, por lo tanto la máxima autoridad como consejera provincial del Guayas esta gestionando la Reconfiguración de los caminos afectado por la estación invernal.

4.- ¿El Gad continuara con las obras de asfaltado y reconfiguración de las calles de la Cabecera Cantonal del Canton Nobol?

El GAD Municipal del Canton Nobol, en la actualidad esta realizando el proceso para la contratación del Asfaltado de la Calle de Acceso al Centro Medicop Tipo B la cual consta dentro del plan anual de contrataciones del año 2017.

En cuanto a las reconfiguraciones de las calles de la cabecera Cantonal, que estan en mal estado por causa de la fuerte estación invernal que estamos atravesando, seguimos trabajando con la colocación de material Petreo de buena calidad, y mejorar la calidad de vida de la comunidad, mejorando el entorno urbanístico y brindando las facilidades para circular al interior de las misma en época invernal y más que todo seguridad para quienes habitan en estas calles, articulándose al Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial Cantonal y el Plan Nacional del Buen Vivir.

5.- ¿ Porque no se ha construido el puente carrosable en el sector Bijagual de Abajo y el Muro de Gaviones en los sectores Lonarsan y Ciudadela Narcisa de Jesus y San Gregorio?

El GAD Municipal del Canton Nobol ha realizado gestiones ante la Secretaria de Gestion de Riesgo solicitando el financiamiento para la Construcción de Muro de Gaviones en los Sectores Lonarsan, San Gregorio y Ciudadela Narcisa de Jesus, el personal técnico de dicha institución realizaron las respectivas inspecciones en los sectores, pero hasta la actualidad no se ha obtenido respuesta favorable.

En cuanto tiene relación al puente carrosable en el sector Bijagual de Abajo, este no se ha podido construir ya que no existen los estudios y ademas la comunidad tendría que donar terreno para la ampliación y conexión de las vías.



6.- ¿Siendo el Cantón Nobol una ciudad Turística porque no se ha construido Baños Públicos?

El GAD Municipal del Cantón Nobol, contrato la constultoria de los estudios de la Regeneracion de la Av. Rio Amazonas y Ampliacion del Malecon, donde constan como parte de los proyectos la construcción de Servicios Publicos.

7.- ¿Que, gestión realizo el GAD Municipal en el servicio de alumbrado publico del Cantón Nobol?


La máxima autoridad, solicito ante la Cooperacion Nacional de Electricidad CNEL-EP, la reparación y mantenimiento de las luminarias de los sectores del Cantón Nobol.

8.- ¿Que actividad ha realizado el GAD Municipal en temas de aseo de calles, limpieza de terrenos vacio y fumigación? —

Esta pregunta no corresponde a mis funciones y competencias por lo tanto sugiero sea respondida por el departamento correspondiente.

Información que emito a usted, para los fines a seguir.

Atentamente


Ing. Néstor Romero Herrera
DIRECTOR DE OO.PP.MM.
C.c.: Alcaldía, Archivo.



? X-
(Comisaría Municipal
JAO en Rumbos)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



Oficio 116-ALC-GADMCN-017
Ciudad Narcisca de Jesús, 16 de Mayo de 2017

Señores:

Miembros del Comité Mixto de Rendición de Cuentas del GAD del
cantón Nobol.

Arq. Blanca Véliz Veliz
Jefa de Planificación

Ing. Néstor Romero Herrera
Director de Obras Públicas Municipales

Ab. Darwin Verduga Meza
Comisario Municipal

Dra. Azucena Moran Chávez
Jefa de Desarrollo Comunitario

De mis consideraciones:

En mi calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nobol, por medio de la presente le solicito que de contestación a las preguntas de rendición de cuentas del año 2016 que corresponde a sus funciones y competencias, el cual deberá ser entregado el 19 de Mayo del presente año.

Adjunto: preguntas.

Particular que ordeno para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Sra. Mariana Jácome Álvarez
ALCALDESA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NOBOL.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL
Fecha: 16-05-2017 Hora: 14:00
RECIBIDO
POR: [Firma] ASIST. DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

SALUD

1.- ¿EL CENTRO DE SALUD TIPO B DEL CANTON NOBOL CONTARA CON TODOS LOS ESPECIALISTAS Y SERA LA ATENCION CON CALIDEZ?

Ministerio de Salud Pública

2.- ¿COMO TRABAJÓ EL GAD PARA LOS AVANCES Y MEJORAS DE ALCANTARILLADO, AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS DEL CANTON NOBOL?

OBRAS PÚBLICAS

3.-¿PORQUE NO SE HAN CONSTRUIDO CANCHAS DE USOS MULTIPLES Y PARQUES EN LOS SECTORES RIO PERDIDO CENTRAL, BELLA ESPERANZA, SAN FELIPE Y LOS KIOSKOS?

OBRAS PÚBLICAS

4.- ¿QUE TIPO DE GESTION REALIZO EL GAD PARA LA RECONFORMACION DE LOS CAMINOS VECINALES DEL CANTON NOBOL?

OBRAS PÚBLICAS

5.-¿EL GAD CONTINUARA CON LAS OBRAS DE ASFALTADO Y RECONFORMACION DE LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL DEL CANTON NOBOL?

OBRAS PÚBLICAS

6.-¿PORQUE NO SE HA CONSTRUIDO EL PUENTE CARROSABLE EN EL SECTOR BIJAGUAL DE ABAJO Y EL MURO DE GAVIONES EN LOS SECTORES LONARSAN Y CUIDADELA NARCISA DE JESUS Y SAN GREGORIO?

OBRAS PÚBLICAS

7.- ¿SIENDO EL CANTON NOBOL UNA CIUDAD TURISITICA PORQUE NO SE HA CONSTRUIDO BAÑOS PUBLICOS?

OBRAS PÚBLICAS

8.- ¿QUE GESTION REALIZO EL GAD MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL CANTON NOBOL?

OBRAS PÚBLICAS

9.- ¿QUE ACTIVIDADES HA REALIZADO EL GAD MUNICIPAL EN TEMAS DE ASEO DE CALLES, LIMPIEZA DE TERRENOS VACIOS Y FUMIGACION?

OBRAS PÚBLICAS

10.- ¿CUAL ES LA GESTION DE ECAPAN QUE PARA QUE LLEGUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES RURALES DEL CANTON NOBOL? ?

ECAPAN

1. ¿QUE ACCIONES HA REALIZADO EL GAD Y LAS AUTORIDADES LOCALES EN EL TEMA DE CONSUMO Y TRAFICO DE DROGAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CANTON NOBOL?

CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS

2. ¿LOS CENTROS DE REHABILITACION DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS UBICADOS EN EL CANTON NOBOL CUMPLEN CON LOS PERMISOS Y NORMAS DE CALIDAD DE VIDA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO?

COMISARIA MUNICIPAL

3. ¿QUE DILIGENCIAS Y ACTIVIDADES REALIZO EL GAD Y AUTORIDADES LOCALES DEL CANTON NOBOL EN EL AÑO 2016 EN LOS TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DE LA DELICUENCIA EN EL CANTON?

COMISARIA MUNICIPAL

4. ¿QUE COORDINACIONES HA REALIZADO EL GAD MUNICIPAL Y LA LIGA CANTONAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL CANTON NOBOL?

DESARROLLO COMUNITARIO

5. ¿QUE PROGRAMA DE RECREACION TIENE EL GAD MUNICIPAL PARA EL USO DIARIO DE LAS CANCHAS Y PARQUES DEL CANTON NOBOL?

DESARROLLO COMUNITARIO

6. ¿A QUIEN LE CORRESPONDE EL CONTROL DE PERROS Y GATOS EN LA VIA PUBLICA DEL CANTON NOBOL Y QUE ACCIONES SE TOMARON?

COMISARIO MUNICIPAL

7. ¿QUE MEDIDAS HA REALIZADO EL GAD Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL TEMA DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD Y EL TURISTA?

8. ¿QUIEN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CONTROLAR LA TARIFA Y SERVICIO DE LAS TRICIMOTOS?

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL

9. ¿QUE HA REALIZADO EL GAD MUNICIPAL PARA CONTROLAR EL TRABAJO INFANTIL EN EL CANTON NOBOL?

CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS

10. ¿COMO Y QUIEN CONTROLA LAS FUNCIONES DE LAS COORDINADORAS Y LAS EDUCADORAS DE LOS CIBV DEL CANTON NOBOL?

CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS